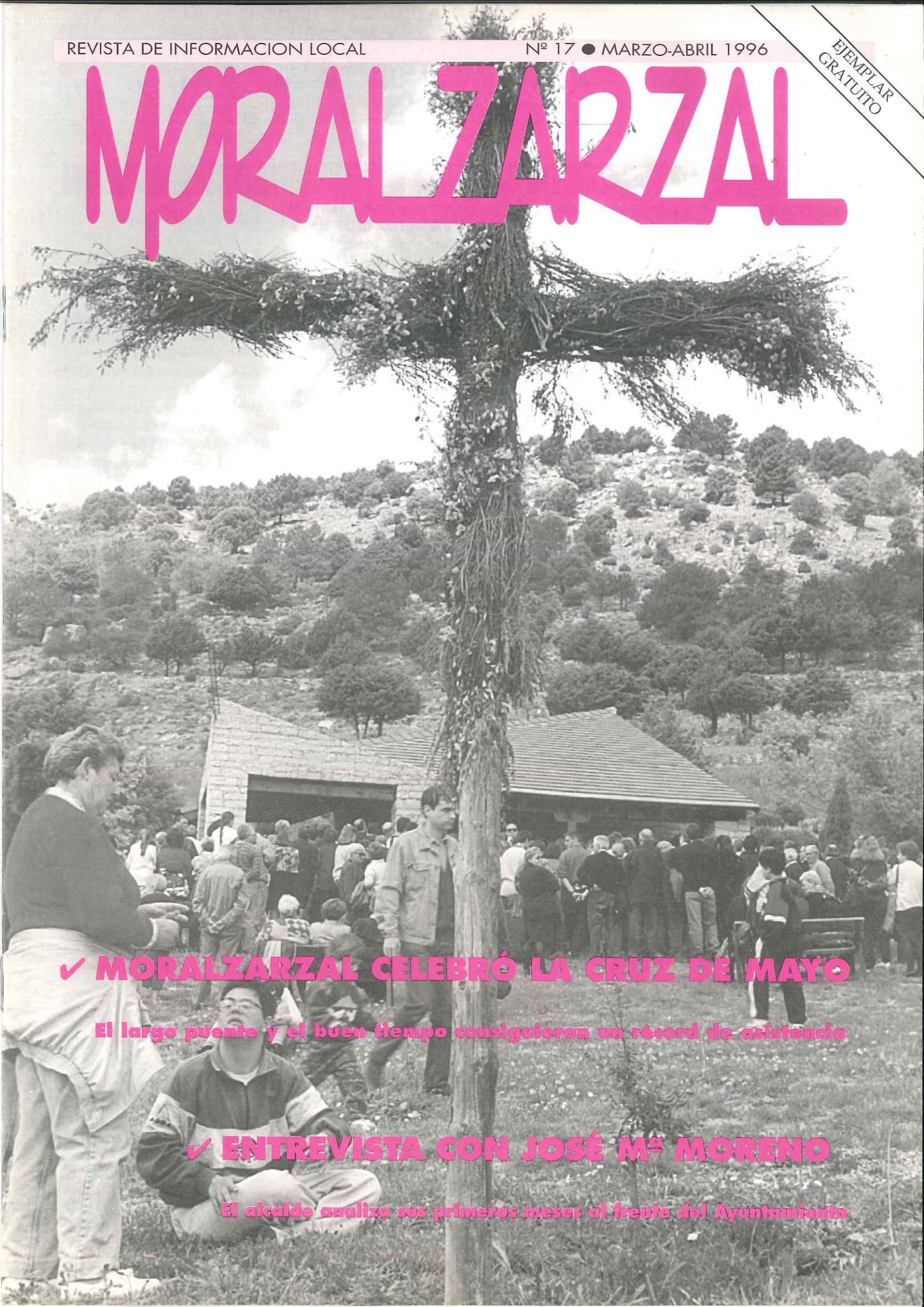


MORALZARZAL



✓ MORALZARZAL CELEBRÓ LA CRUZ DE MAYO

El largo puente y el buen tiempo consiguieron un récord de asistencia

✓ ENTREVISTA CON JOSÉ M^º MORENO

El alcalde analiza sus primeros meses al frente del Ayuntamiento



I N F O R M A C I Ó N D E I N T E R É S

TELÉFONOS

Guardia Civil (Cerceda)	857 40 04
Bomberos	085
Bomberos Villalba	850 63 61
Cruz Roja (C. Villalba)	850 14 62
Ambulancias	859 07 87
Asistencia Social	857 70 41
Farmacia Pza. Constituc.	857 70 38
Farmacia Redondillo	857 64 66
Veterinario CAM	851 75 75
Centro Veterinario Moral.	857 68 53
Patronato Deportivo	857 79 87
Polideportivo Municipal	857 78 86
Parroquia	857 70 34
Colegio Público	857 65 02
Estación RENFE	850 53 90
Desempleo INEM	850 38 88
Iberdrola	850 18 32
Averías	850 04 20
Central	850 27 12
Canal de Isabel II	593 35 19

SERVICIOS 24 HORAS

Policía Local	908 70 09 03
Averías servicio agua	908 72 42 03
Averías alumbrado	908 22 55 27

Por el bien de todos, se ruega no hacer un uso indebido de estos servicios

CASA DEL NIÑO

Dirección: Calle Caño, 9 y 11. **Teléfono:** 857 69 66

Horario: De lunes a viernes, de 9,30 a 13,30 h.

Taller de Padres: martes y jueves, de 15,00 a 16,30 h.

PARROQUIA

HORARIO DE MISAS

Sábados y vísperas: 7 de la tarde.

Domingos y festivos: 11 y 1 de la mañana.

Martes: 6 de la tarde.

Miércoles: 9 de la mañana.

Jueves y viernes: 6 de la tarde.

Confesiones: media hora antes de cada Misa.

Despacho parroquial: los martes y viernes, de 4,30 a 6 de la tarde.

Avisos: tlf. 857 70 34, 857 76 03 y 857 71 83.

AYUNTAMIENTO

Teléfonos: Información: 857 70 05 - 857 74 11

Atención a Usuarios: 857 77 11

Recaudación municipal: 857 73 10

Horario de Atención al Público: De lunes a sábado de 9.00 a 14.00 horas.
ALCALDÍA. Alcalde-Presidente: Don José María Moreno Martín. Despacho: lunes a viernes, de 10,00 a 14,00 horas, previa cita.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS. Concejal Delegado: Don Aurelio González García. Despacho: martes y jueves de 12,00 a 14,00 h.

CONCEJALÍA DE SANIDAD, EDUCACIÓN Y URBANIZACIONES. Concejal Delegado: Don José Manuel Soriano Garcés. Despacho: martes, de 12,30 a 14,30 h. y sábado, de 11,30 a 13,30 h.

CONCEJALÍA DE HACIENDA, JUVENTUD Y DEPORTES. Concejal Delegado: Don Javier Martín Pascual. Despacho: martes y viernes, de 13,00 a 14,00 h.

CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE, TRÁFICO Y GANADERÍA. Concejal Delegado: Don Santiago Nieto Reguera. Despacho: martes y jueves, de 12,00 a 13,00 h.

CENTRO MÉDICO LOCAL

-CONSULTA: cita previa en el teléfono 857 70 41.

-Mañanas: Dra. Esther Minguela Puras. Tardes: Dra. Elena Rodenas Moreno.

-URGENCIAS:

SERVICIO MUNICIPAL:

-De lunes a viernes, no festivos, desde las 9,00 de la tarde de cada día laborable hasta las 9,00 de la mañana del día siguiente.

-Sábados y domingos, desde las 9,00 de la mañana del sábado hasta las 9,00 de la mañana del lunes, ininterrumpidamente.

-Festivos, desde las 9,00 de la tarde del día anterior hasta las 9,00 de la mañana del día siguiente.

CENTRO DE SALUD DE COLLADO VILLALBA: teléfono 851 14 02.

CENTRO SOCIOCULTURAL

Dirección: Calle Raso, s/n. **Teléfonos:** 857 69 00 - 857 76 00.

Horario: de lunes a viernes: de 9,30 a 14,00 h. y de 15,00 a 21,30 h. Sábados: de 10,00 a 14,00 h. y de 16,30 a 20,00 h. Domingos: de 16,30 a 20,00 h.

CONCEJALÍA DE CULTURA Y TERCERA EDAD: Concejal Delegado: Doña Concepción López Hurtado. Despacho: martes y jueves, de 12,00 a 13,00 h.

BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL (HORARIO DE INVIERNO)

Dirección: C/ Antón, 18-20. **Teléfono:** 857 69 19.

Horario: De lunes a viernes, de 16,30 a 20,30 h. Sábados, de 9,00 a 14,00 h.

SERVICIO DE AUTOBUSES (HORARIO DE INVIERNO)

-SALIDAS HACIA MADRID (laborables): *6,00 - *6,15 - *6,30 - 6,45 - *7,00 - 7,15 - *7,30 - *7,45 - *8,00 - 8,15 - *8,45 - *9,00 - 9,15 - *9,45 - 10,00 - *10,45 - 11,45 - *13,45 - 14,45 - *15,45 - *16,45 - 18,20 - *19,15 - 20,15.

-SALIDAS HACIA MADRID (domingos y festivos): 8,00 - 10,00 - 13,00 - 18,30 - 19,30.

-SALIDAS DE MADRID (laborables): *7,00 - 8,00 - 9,15 - *10,30 - 11,30 - 13,00 - *13,30 - *14,00 - *14,15 - *14,30 - 14,40 - *15,00 - 15,30 - *16,00 - 17,00 - *18,00 - *18,30 - *19,00 - *19,30 - 19,40 - *20,00 - *20,15 - *20,30 - *20,45 - *21,00 - *21,15 - *21,30 - 21,45 - *22,15.

-SALIDAS DE MADRID (domingos y festivos): 9,30 - 11,30 - 14,00 - 20,00 - 20,45.

*FUNCIONA DE LUNES A VIERNES



OPINION

EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

El pasado día 1 de mayo, comenzó la renovación del Padrón Municipal de Habitantes y la Estadística de Población 1.996. Por este motivo, los vecinos de los pueblos y ciudades de toda España van a recibir, en su domicilio, la visita de los agentes de empadronamiento. Hombres y mujeres que van a tener un arduo trabajo a partir de entonces, que lo será menos si todos los vecinos intentamos facilitárselo. Como la labor que tienen que realizar es de suma importancia para la gestión municipal (actualización del Censo electoral y del Padrón de Habitantes), es vital la colaboración de los vecinos en todos los trabajos. Esta recogida de información ha de hacerla cada Ayuntamiento en su término municipal en colaboración con la Comunidad de Madrid y el Instituto Nacional de Estadística, y este Ayuntamiento ha decidido acreditar a las personas que van a llevar a cabo el trabajo para evitar la picaresca.



Imagino que todos sabéis lo que significa la renovación del Padrón de Habitantes, pero por si acaso os diré que consiste en la inscripción en las hojas correspondientes de todas las personas residentes en el municipio, tanto presentes como ausentes en ese momento, y con ella se intenta conseguir corregir las desviaciones que, con el transcurso del tiempo, se producen entre los datos del Padrón y la realidad. Antes, estas renovaciones se realizaban cada cinco años, pero la que se está llevando a cabo ahora es la última, lo que la hace, si cabe, aún más importante.

Al inicio de este editorial, he comentado que se va a realizar tanto la renovación del Padrón como una Estadística de Población. Si el primero es, al fin, el registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio y sus datos constituyen prueba de residencia en el mismo y de su domicilio habitual, el objeto fundamental de la Estadística de Población es recopilar información sobre las características demográficas y sociales de la Comunidad de Madrid y de cada uno de sus ámbitos territoriales. Y su necesidad se justifica por múltiples fines: análisis, planificación y gestión de los servicios públicos y de los equipamientos sociales; conocimiento de la evolución de la realidad socioeconómica de cada una de las partes de la Comunidad de Madrid, etcétera.

Es importante, por último, señalar que, a pesar de la simultaneidad del Padrón y la Estadística, de un lado, son dos documentos diferentes, tanto en su finalidad, naturaleza jurídica, obligatoriedad y tratamiento que se da a cada una de las informaciones; y, de otro, similares en cuanto a que su cumplimentación es obligatoria para todos los ciudadanos. ■

*Concepción López Hurtado
Concejala de Cultura*

INDICE

INFORMACIÓN	2
OPINIÓN	3
A FONDO CON...	4 y 5
INFORMACIÓN MUNICIPAL	6 y 7
TABLÓN	8 y 9
CULTURA	10 y 11
MEDIO AMBIENTE	12
DEPORTES	13
CONSUMO	14
BUZÓN	15

MORALZARZAL

REVISTA DE INFORMACIÓN LOCAL

Edita:

Ayuntamiento de Moralzarzal

Dirección y Coordinación:

Concejala de Cultura

Redacción y Producción:

Alfredo Gasco Bermejo

Fotografía:

José Crespo

Colaboradores:

José Ignacio Jiménez

Isabel M^o Morales

Antonio Tabasco

Publicidad:

Inmaculada Blázquez

Tfno: 857 68 78,

o al propio Ayuntamiento

Tfno: 857 70 05

Imprime:

TRAMEC

Depósito Legal: M-19371-1993

DISTRIBUCIÓN GRATUÍTA

Las opiniones y puntos de vista expresados en las colaboraciones, entrevistas o reportajes reflejan únicamente ideas personales de sus autores.



...JOSÉ MARÍA MORENO, ALCALDE DE MORALZARZAL

"La juventud se ha convertido en una de nuestras preocupaciones prioritarias"

▼ Para empezar, ¿qué se siente al ser alcalde?

Lo primero que se siente es una gran responsabilidad. Cuando tomas posesión, sientes primero un gran orgullo; y segundo, que el cargo supone una gran responsabilidad, que va creciendo a medida que van pasando los días.

▼ ¿Cuál es principal problema al que ha tenido que hacer frente en estos meses?

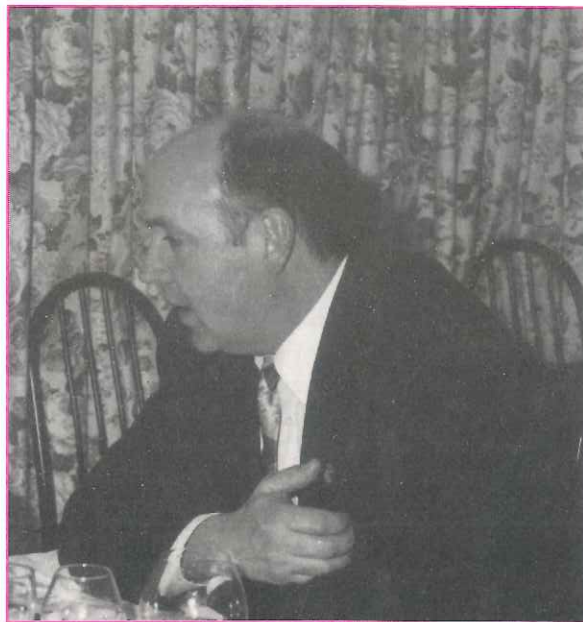
Todos los problemas tienen la misma consideración. En principio, no se puede destacar uno de otro, aunque, quizá, lo que más llama la atención es que, cuando consigues la Alcaldía, encuentras presión por parte de mucha gente que, sin tener en cuenta a los demás, intenta orientar determinados asuntos hacia su interés personal.

▼ ¿Cuáles son los objetivos a corto, medio y largo plazo de su Equipo de Gobierno?

Los objetivos de este Equipo de Gobierno son muchos, aunque, por citar los que considero más importantes, podríamos hablar de los siguientes: a corto plazo, la estación de autobuses, que es un proyecto conjunto entre Francisco Larrea y el Ayuntamiento. El primero correrá a cargo de las obras y nosotros aportaremos el suelo en el que se va a ubicar. Desde aquí, quiero dar las gracias a Jesús M^a Oliveira y sus hermanos, que son los dueños del terreno, porque nos lo han cedido voluntaria y anticipadamente, lo cual supone un ejemplo de colaboración que deberíamos seguir todos.

También a corto plazo, se va a llevar a cabo la puesta en funcionamiento de una escuela de alta cocina. Para ello, se va a crear una fundación de la que formarán parte el IMADE, la Comunidad de Madrid, el restaurante El Cenador de Salvador y el

propio Ayuntamiento. Con ella, intentamos conseguir dos cosas fundamentales: crear puestos de trabajo e introducir a los jóvenes en lo que puede ser un oficio de futuro. No



podemos olvidar el nombre nacional e internacional que esta escuela puede dar a nuestro municipio.

El centro de juventud es otro de nuestros objetivos inmediatos. Se están ultimando las gestiones para su ubicación definitiva. Se trata de un edificio ideado para albergar todo tipo de actividades que tengan que ver con la juventud, materia que se ha convertido en una de las preocupaciones más importantes de este Equipo de Gobierno. Ya dije en el último Pleno que era mejor invertir el dinero municipal en un centro de juventud que no en uno de drogodependientes.

También tenemos prevista la revisión de las Normas Subsidiarias, ya que vamos a intentar que, con este documento, Moralzarzal quede cerrado urbanísticamente hablando.

Por cierto, también en breve plazo vamos a acometer la ejecución del polígono industrial de Capellanía, con el que vamos a intentar crear puestos de trabajo y promover el desarrollo industrial de nuestro pueblo.

A medio plazo, vamos a ir dotando de las infraestructuras necesarias a las calles de nuestro municipio que, hoy por hoy, carecen de ellas. Para ello, tenemos prevista la participación de los vecinos afectados.

También, vamos a realizar el polígono para los constructores que ya anunciamos en nuestro programa electoral.

Y, por último, la ejecución de diversos aparcamientos disuasorios, con el fin de regular el tráfico rodado de nuestras calles.

Y ya a largo plazo, por su envergadura, adquiere prioridad la construcción del pabellón cubierto multiusos en el polideportivo municipal. También tengo que mencionar la ampliación del cementerio municipal y de las zonas ajardinadas del municipio.

▼ ¿Se podrán llevar a cabo todos los proyectos?

Espero que sí. Desde luego, ésta es la intención de este Equipo de

Gobierno: cumplir el programa y resolver las nuevas cuestiones que han ido surgiendo desde que entré en el Ayuntamiento.

Entre los objetivos a corto plazo, destacan la estación de autobuses, una escuela de alta cocina, el centro de juventud y el polígono industrial de Capellanía

▼ Haga un poco de propaganda de su pueblo. ¿Qué destacaría como mayor virtud y como mayor defecto de Moralzarzal?

Moralzarzal tiene muchas virtudes. Quizá la que más destaca es su privilegiado enclave. Imagino que éste ha



Fotos: José Crespo

José M^o Moreno, flanqueado por algunos de los miembros de su Equipo de Gobierno

sido el que ha moldeado el carácter de nuestra gente y el que ha creado el ambiente agradable que se respira aquí. Éstos, supongo, han sido los condicionantes que han hecho que mucha gente haya elegido nuestro pueblo para vivir.

Defectos, por ahora, no encuentro ninguno, y tampoco espero encontrarlos cuando finalice mi gestión.

▼ ¿Cómo calificaría el trabajo de la oposición?

El trabajo de la oposición está claramente diferenciado, dependiendo del grupo político del que se hable. Los concejales del grupo socialista en el Ayuntamiento demuestran en su oposición política que son un equipo que ya ha gobernado. Ésto hace que sea una oposición seria y muy constructiva, tienen un gran control de la situación. De otro lado, el concejal del grupo independiente representa la fuerza joven, es una persona que ha entrado al Ayuntamiento con muchas ganas de trabajar y que, día a

día, demuestra ir superándose y mejorando su gestión, conociendo mejor la política municipal. Por último, y con todos mis respetos, considero al representante de Izquierda Unida el "garbanzo negro" de esta Legislatura. Por lo hecho hasta ahora, representa una oposición totalmete destructiva, buscando su interés político y personal. Desde aquí, quiero pedir a su grupo, afiliados y simpatizantes de su partido que se informen de lo que representa su portavoz y la política que éste desarrolla dentro del Ayuntamiento. En mi calidad de alcalde, me ofrezco y me pongo a su disposición para aclararles todas las dudas que tengan sobre los asuntos municipales y la situación planteada a este respecto.

▼ ¿Cómo ve el futuro de Moralarzal?

El futuro de nuestro pueblo le veo muy bien, muy prometedor y muy próspero, sobre todo si, al final, podemos cumplir todos los proyec-

tos, los enumerados en esta entrevista y los que no lo han sido, que también son muchos. Todos ellos van a hacer que, en pocos años, nuestro municipio sufra un cambio para bien muy importante.

▼ Para terminar, transmita un mensaje a los vecinos a través de la revista.

El principal mensaje que se me ocurre es que los vecinos tengan confianza y paciencia con todos los proyectos, que todos se harán a su debido tiempo.

Al hilo de la celebración de la pasada fiesta de la Cruz de Mayo, se me ocurre pedir a todos los vecinos y visitantes ocasionales un poco más de participación y colaboración en todos los asuntos municipales; y, sobre todo, respeto y agradecimiento a toda la gente que colabora, ha colaborado y colaborará con su Ayuntamiento. Este respeto y colaboración habría que hacerles extensivos a los empleados municipales, que día a día se esfuerzan en hacer de Moralarzal un pueblo más acogedor y atractivo. Lo ideal sería unir esfuerzos entre todos, porque el Ayuntamiento, al fin y al cabo, es nuestra casa.

Para finalizar, un par de líneas para pedir colaboración para este medio de comunicación, puesto que con él conseguimos estrechar el intercambio de información entre todos nosotros. Debeis saber que ésta no es la revista del Ayuntamiento, como algunos dicen por ahí, sino que es la revista de todos los vecinos, es la revista de Moralarzal. ■

- COCISIERRA -

- ★ MOBILIARIO DE COCINA
- ★ ELECTRODOMÉSTICOS
- ★ BAJO LAVABOS
- ★ MAMPARAS BAÑO
- ★ PUERTAS INTERIOR, ARMARIOS
- ★ ESCALERAS

C/ La Iglesia, 18 - Tel. y Fax 857 69 78
MORALARZAL (Madrid)



RESTAURANTE

Especialidad en:
Jamón, Chorizo, y Lomo Ibérico
.....
Cordero y Cochinillo
Asado en horno tradicional de leña

MENÚ CASERO DIARIO

C/ Las Eras, 36 • Teléf: 857 78 37 • 28411 MORALARZAL

ZONA MORALARZAL

- calefacción • fontanería • riego
- alcantarillado • depuración
- Modificaciones por reforma • Renovaciones de instalaciones



A precio de amigo

Camino de Alpedrete, 27

Llansó & Di Renzo

Tel 857 81 90 • Móvil 908 42 68 09



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1996

Se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos de interés:

✓ **POLÍGONO INDUSTRIAL DE CAPELLANÍA.** Se acuerda: aprobar inicialmente el Plan Parcial del Polígono Industrial de Capellanía, incoado de oficio por el Ayuntamiento, así como las modificaciones puntuales de Normas, consecuencia del desarrollo previsto.

✓ **REVISIÓN DE PLANEAMIENTO.** Se acuerda: aprobar las bases y objetivos de la Revisión de Planeamiento y, en consecuencia, iniciar la misma de acuerdo con el Pliego de Condiciones que figura como Anexo I al acta para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de asistencia técnica.

✓ **ESCUELA DE ALTA COCINA.** Se acuerda: autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que, en nombre del Ayuntamiento de Morzarzal, proceda a firmar el Acta Fundacional de la Entidad, en calidad de Promotor. Al mismo tiempo, iniciar expediente de cesión gratuita de los bienes del Patrimonio Municipal a la fundación y autorizar el compromiso a recoger

en el Acta Fundacional, de aportación de los terrenos necesarios para el fin de la Fundación, sitios en la antigua Cañada Municipal, así como de aportación económica equivalente a los tributos que graven las futuras obras. El presente acuerdo se entiende sin perjuicio de la futura ratificación de los Estatutos por parte del Pleno Municipal.

✓ **REGISTRO DE PERSONAS DESEMPLEADAS.** Se acuerda: crear un Registro Municipal de Personas en Situación de Desempleo de carácter voluntario, respetando en todo momento la confidencialidad de los datos que cada uno aporte y destinarlo exclusivamente al fin para el que se crea: facilitar y gestionar el acceso al empleo de los parados de la localidad.

✓ **OPERACIÓN DE TESORERÍA.** Se acuerda: concertar con el Banco de Crédito Local Operación de Tesorería mediante la fórmula de Cuenta de Crédito por importe de 45.000.000 pesetas, y cancelar, al mismo tiempo, las operaciones de Tesorería concertadas con el Banco de Crédito Local por importe de 30.000.000 de pesetas.

✓ **FORMALIZACIÓN DE PRÉSTAMO.** Por mayoría, se acuerda: solicitar y contratar, con el Banco de Crédito Local, Argentaria, un préstamo a medio plazo por importe de 70.000.000 de pesetas.

✓ **PLAZA DE VICESECRETARIA-INTERVENCIÓN.** Se acuerda: aprobar las Bases específicas de la convocatoria de concurso ordinario para la provisión definitiva del puesto de trabajo de Vicesecretaria Intervención, reservado a funcionarios de Administración Local, con Habilitación de carácter nacional, que figuran como Anexo VI al presente Acta y remitirlas a la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid, a fin de ser incorporadas a la oferta nacional de provisión de puestos de trabajo.

✓ **EXPROPIACIÓN DE LA CALLE ANTÓN.** Se acuerda: certificar ante la Dirección General de Carreteras la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas e iniciar expediente de expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos a ocupar de ser necesarios para la realización de las obras; declarando la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. ■

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE MARZO DE 1996

Se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos de interés:

✓ **ESTACIÓN DE AUTOBUSES.** Se acuerda: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 203 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, proceder a la obtención de los terrenos dotacionales de sistema general, sitios en Calle Antón, Área 5, Sector 1, de S.A.U. mediante el procedimiento de ocupación directa con destino a la ejecu-

ción de Estación Municipal de autobuses. Y autorizar al Sr. Alcalde-Presidente a la firma de Convenio Urbanístico al objeto de agilizar la gestión de la cesión del suelo.

✓ **ROTONDA DE ACCESOS.** Se acuerda: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 203 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, proceder a la obtención de los terrenos dotacionales de sistema general, sitios en el

margen izquierdo de la Carretera de Villalba a Cerceda, punto kilométrico 36,250, Área 9, de Suelo urbanizable mediante el procedimiento de ocupación directa con destino a la ejecución del Proyecto de Rotonda de Accesos a las Áreas 8 y 9 de SAU. Y de acuerdo con el párrafo 2º del artículo 203 citado anteriormente, se aprueba asimismo la determinación previa de los aprovechamientos susceptibles de adquisición por los titulares del suelo a ocupar y unidad de ejecución donde materializarlos y los módulos de reparto en cuenta de cooperación para la ejecución del sistema, así como la previsión de costes inicialmente establecidos, a efectos, en su caso, de exigir el pago anticipa-



do de acuerdo al artículo 189 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1.988.

✓ **CENTRO GERIÁTRICO Y DOCENTE.** Se acuerda: aprobar el expediente tramitado para la concesión de suelos dotacionales con destino a la ubicación de centros docente y geriátrico de iniciativa privada, así como el pliego de condiciones que ha de servir de base a la concesión, reconociéndose los derechos de promotor de las concesiones a los solicitantes de las mismas obrantes en el expediente de concesión: IPRI S.L. en representación de MONTE-SORI SCHOOL; DON EMILIO ESCOS BARRAU y RESIDENCIA FUENTE DE LA SALUD.

✓ **APROVECHAMIENTOS DE PASTOS.** Se acuerda: aceptar la propuesta de Alcaldía, estableciéndose el canon anual a abonar por la Cámara Agraria de Moralzarzal, por pastos en montes no consorciados, en VEINTICINCO MIL PESETAS, actualizable cada año en función de los mismos índices establecidos para los montes catalogados.

✓ **DESCANSADERO DE LA FUENTE DE LA SALUD.** Se acuerda: solicitar de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, en cuanto órgano competente de la gestión de vías pecuarias, la desafectación de la denominada descansadero Fuente de la Salud y su cesión al Municipio como suelo dotacional de uso público.

✓ **SUBVENCIONES.** Se acuerda: acogerse a la Orden 274/1996, de 19 de febrero, del Consejero de Educación y Cultura, reguladora de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid en materia de Archivos Municipales.

-Acogerse a la Orden 442/1996, de 5 de marzo, por la que se regula la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid para la creación y mejora de Bibliotecas Públicas y Centros de Lectura en el ejercicio Mil Novecientos Noventa y Seis. ■

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1996

Se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

✓ **REHABILITACIÓN DEL RELOJ.** Se acuerda: acogerse a la Orden 542/1996, de 22 de marzo, por la que se convocan subvenciones a municipios de la Comunidad de Madrid en materia de conservación y restauración de bienes de interés cultural, para la rehabilitación del reloj del Ayuntamiento, donado el siglo pasado por el diestro Salvador Sánchez "Frascuero".

✓ **PEÑAZARZAL NORTE.** Se acuerda: desestimar las alegaciones de la Comunidad de Propietarios de la urbanización Peñazarzal, entendiéndose que el Ayuntamiento de Moralzarzal actúa conforme a Derecho y, además, por contener la alegación incongruencia en el petitum, al insistir en la Ordenación de 1974, que es, en definitiva, lo que la modificación pretende, alterando a su vez las Normas de 1992, y todo ello sin perjuicio del derecho de propiedad subyacente. ■

COMISIÓN DE GOBIERNO DE FECHA 16 DE ABRIL DE 1996

✓ **OBRAS DIVERSAS.** Se acuerda: -Aprobar el Proyecto Técnico de ejecución de las obras de reforma del Alumbrado Público en la Urbanización Prados Verdes, con un importe en ejecución final de 2.191.607 pesetas.

-Aprobar el Proyecto Técnico de ejecución de las obras de Urbanización de la Calle Paloma, con un importe de ejecución final de 11.274.959 pesetas.

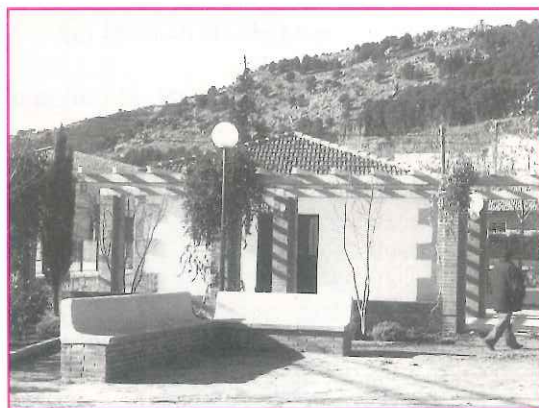
-Aprobar la ejecución de dichas obras por Administración, al contarse con medios propios para su ejecución y, por tanto, no convocar licitación para su adjudicación.

-Aprobar la imposición de Contribuciones especiales para la financiación de las obras referidas a los propietarios especialmente beneficiados por las mismas.

✓ **RELOJ FRASCUELO.** Se acuerda: adjudicar el contrato de referencia a DON VICENTE RODRÍGUEZ FAN- DIÑO, en el precio cierto de 1.995.200 pesetas. La reparación del reloj se efectuará en las propias Dependencias Municipales.

✓ **POLICÍA LOCAL.** Se acuerda:

admitir la solicitud de reingreso al servicio activo del Policía Local Don Miguel Hernández Fernández, que se producirá con plenos efectos desde el día siguiente al de recibo de la presente notificación, dándose por archivado el expediente disciplinario incoado con apercibimiento al citado funcionario, al no haber comunicado en su día al Sr. Alcalde los hechos acaecidos el día 9 de octubre pasado.



✓ **KIOSCO DEL PARQUE DEL RASO.** Se acuerda: adjudicar el concurso para la concesión de las instalaciones situadas en el Parque de El Raso de esta localidad, por plazo de cinco años, a DON MIGUEL MARTOS MOLINA, mediante el pago de un Canon anual inicial de 840.000 pesetas. ■



T A B L Ó N D E A N U N C I O S

ORDENANZA SOBRE LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

El Pleno de la Sesión celebrada en fecha 1 de febrero de 1996 aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por LICENCIA DE APERTURA DE LOCALES Y EJERCICIO DE ACTIVIDADES SOMETIDAS A AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, dando nueva redacción a su artículo 7º.

CUOTA TRIBUTARIA

1.- Epígrafe a) Establecimiento y actividades no sometidas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

- a1) Locales de superficie hasta 100 m2..... 35.000 ptas.
- a2) Por cada 100 m2 o fracción, superior a la superficie del epígrafe a1).....10.000 ptas.

2.- Epígrafe b) Establecimiento y actividades sometidas al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

- b1) Locales de superficie hasta 100 m2..... 50.000 ptas.
- b2) Por cada 100 m2 o fracción, superior a la superficie del epígrafe b1).... 20.000 ptas.
- b3) Instalación de G.L.P (única)..... 20.000 ptas.

3.- Epígrafe c) Otros establecimientos y actividades no incluidos en epígrafes anteriores.

- c1) En General..... 5.000 ptas.
- c2) Licencias de Autotaxis..... 70.000 ptas.

4.- Epígrafe d) Cambios de titularidad y traspaso de locales de negocios.

- d1) Tarifa Única..... 5.000 ptas.

ENAJENACIÓN DE PARCELAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL POR EL SISTEMA DE SUBASTA

Solares sitos en el Sector 6, Polígonos 5 y 6 de suelo Urbano, calificado urbanísticamente como apto para la ejecución de edificación unifamiliar, dotado de edificabilidad neta media de 0,644 m2.

PRECIO TIPO DE LICITACIÓN. El Canon mínimo de licitación se establece en :

- Parcela 14, de 401 m2..... 5.407.084 pesetas.
- Parcela 20, de 269 m2.....3.627.196 pesetas.
- Parcela 21, de 280 m2.....3.775.520 pesetas.
- Parcela 22, de 280 m2.....3.775.520 pesetas.
- Parcela 23, de 280 m2.....3.775.520 pesetas.
- Parcela 24, de 280 m2.....3.775.520 pesetas.
- Parcela 25, de 280 m2.....3.775.520 pesetas.
- Parcela 26, de 280 m2.....3.775.520 pesetas.
- Parcela 27, de 271 m2.....3.654.164 pesetas.

El tipo de licitación establecido podrá ser mejorado al alza.

El anuncio se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y por lo tanto ya se encuentra abierto el período de presentación de plicas, siendo el plazo máximo el día 22 de mayo.

ORDENANZA SOBRE LA PLACA IDENTIFICATIVA DE CICLOMOTORES

El Pleno de la Sesión celebrada en fecha 1 de febrero de 1996 aprobó con carácter provisional la Ordenanza Sobre la Placa Identificativa de Ciclomotores.

A continuación, os detallamos alguno de sus artículos más importantes, aunque en las oficinas municipales, en horario de 9.00 a 14.00 y de lunes a sábado, os daremos información más detallada:

-Artículo 1º.- Todos los cilomotores cuyos titulares residan en el término municipal de Moralzarzal deben llevar, para poder circular, una placa identificativa fija en un lugar visible de la parte posterior a una altura no inferior a 40 centímetros ni superior a 1 metro.

-Artículo 3º.- ... los titulares podrán solicitarlo en el Servicio Municipal de Recaudación y Gestión Tributaria del Ayuntamiento.

-Artículo 5º.- ... Se establece una Tasa por estos servicios de 1.000 pesetas, a abonar en el momento de expedición de la placa.

- Disposición Transitoria Primera. El plazo para los ciclomotores ya en circulación para adecuarse a la vigente ordenanza, se entenderá hasta el día 30 de junio de 1.996, siendo prorrogable hasta el 31 de julio de este mismo año.

T A B L Ó N D E A N U N C I O S



ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS

El Pleno de la Sesión celebrada en fecha 21 de marzo de 1996 aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos en sus arts. 8 y 13.

- Artículo 8: ... Para determinar el importe del incremento real, se efectuarán las siguientes operaciones:

- Se obtendrá en el momento del devengo el porcentaje anual, según los períodos en que haya generado el incremento del valor:

<u>PERIODO</u>	<u>PORCENTAJE</u>
-De uno hasta cinco años.....	2,4 por ciento.
-Hasta diez años.....	2,1 por ciento.
-Hasta quince años.....	2,0 por ciento.
-Hasta veinte años.....	2,0 por ciento.

- El porcentaje anual que corresponde al apartado anterior se multiplicará por el número de años a lo largo de los cuales se haya puesto de manifiesto el incremento del valor, y el porcentaje resultante será el que se aplique sobre el valor del terreno en el momento del devengo.

- Para determinar el porcentaje anual a que se refiere el apartado anterior y para fijar el número de años a que se alude en el apartado siguiente sólo se considerarán años completos que integren el período de puesta de manifiesto del incremento del valor, sin que puedan tomarse las fracciones de año de dicho período.

CUOTA TRIBUTARIA

Artículo 13: La cuota resultante será el resultado de aplicar a la base imponible los siguientes tipos impositivos:

<u>PERÍODO DE GENERACIÓN DEL TIPO APLICABLE</u>	<u>PORCENTAJE O INCREMENTO DEL VALOR</u>
-De uno hasta cinco años.....	16 por ciento.
-Hasta diez años.....	16 por ciento.
-Hasta quince años.....	16 por ciento.
-Hasta veinte años.....	16 por ciento.

Los períodos de tiempo se computarán por años completos, despreciándose las fracciones de año.

MATRIMONIOS CIVILES

El Pleno celebrado el 11 de abril de 1996 aprobó con carácter provisional el Precio Público por uso de las instalaciones municipales, habilitadas al efecto, para la celebración de matrimonios civiles. En esta misma sesión, el Sr.

Alcalde da cuenta de la delegación que va a realizar sobre el Concejal Don José Manuel Soriano Garcés, para la celebración de los matrimonios civiles.

En extracto, os damos cuenta de alguno de los artículos más importantes:

- Artículo 2.- Quedan obligados al pago del Precio Público los cónyuges que disfruten, utilicen o se aprovechen especialmente de las instalaciones Municipales en beneficio particular.

- Artículo 3.- La cuantía del Precio Público viene fijada por una tarifa única de 10.000 pesetas por acto de matrimonio civil que se celebre en las instalaciones relacionadas en el artículo primero de la presente ordenanza.

ORDENANZA FISCAL DE SERVICIOS FUNERARIOS

El Pleno celebrado en fecha 1 de febrero de 1996 aprobó con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio, dando nueva redacción a sus artículos 7º y 8º:

CUOTA TRIBUTARIA

-Sepulturas de tres cuerpos en régimen de Concesión Anticipada, por un período de 99 años prorrogables: 350.000 ptas.

-Sepultura de tres cuerpos, de Concesión Anticipada prohibida y cuyo derecho se obtendrá en el momento del sepelio: 250.000 ptas.

-Nichos: 64.000 ptas.

-Derechos de Servicio: 12.000 ptas.

Incluye expedición de documentos y asistencia al enterramiento.

-Reducción de restos. El enterramiento que se produjere previa reducción de restos existentes se bonificará un 50 por ciento.

¡¡¡LO MÁS NUEVO Y REVOLUCIONARIO EN ESTUFAS!!!

- SIN SALIDAS DE HUMOS
- SIN INSTALACIÓN
- ADAPTABLE A CUALQUIER VIVIENDA
- SIN OBRAS
- NO CONTAMINA
- MINIMO CONSUMO
- 5 AÑOS DE GARANTÍA



Anunciado en TV

Y además:

- Chimeneas - Cassettes
- Estufas - Barbacoas
- Hornos de asar

- Hogares de ladrillo refractario desde 35.000 ptas.
- Marcos de latón desde 25.000 ptas.
- Embocaduras de mármol desde 60.000 ptas.

Descúbralo en nuestra Exposición
Avenida de la Salud, 26 Moralzarzal

ARTESANOS DEL FUEGO
Tel. y Fax: 857 61 24



LA CRUZ DE MAYO VOLVIÓ A REUNIR A TODO EL PUEBLO DE MORALZARZAL



Foto: J. Crespo

La asistencia de público hizo que las barbacoas funcionaran a pleno rendimiento

Hace muchísimos años, en este día los patronos invitaban a comer a los obreros que trabajaban para ellos.

Más adelante, se celebraba el día de la merienda, como vulgarmente se llama a este día 3 de mayo; se acudía con grupos de amigos, familiares, etcétera, a merendar al campo, con las viandas que cada uno de ellos preparaba en sus propias casas.

Desde hace una decena de años, se instituyó como fiesta local.

En el año 1989, se comenzó a celebrar una Misa en el Parque de la Tejera, ofreciéndose después generosamente una comida a todos los presentes.

Más tarde, se inauguró la Ermita de la Santa Cruz en dicho parque.

Este año, comenzó la fiesta con un desfile de caballos y carrozas, organizado por la asociación Amigos del Caballo, partiendo de la Casa de Cultura a las 11 horas. Después de hacer

diversas paradas por el pueblo para invitar a vino fino y tapas, aportados por varios colaboradores del municipio, llegaron a la Ermita sobre las 13 horas.

Ésta era la hora prevista para que el Sr. Cura Párroco de la localidad, Francisco Lomillos Lobo, oficiara una Misa Rociera cantada por el grupo rociero de la Casa de Andalucía de Collado Villalba.

Acto seguido, se ofreció la comida de hermandad a todos los presentes, a base de chorizo, panceta, tortillas, sardinas, pan y vino.

Después de comer, se celebró el concurso de Doma y de Carrozas, con sus correspondientes premios.

No podían faltar la diversión y los juegos para los chavales y, por qué no, para los menos chavales.

Y, por último, bailamos al compás de la orquesta Los Dikis hasta el anochecer.

Desde aquí, quiero agradecer la colaboración y la buena disposición de todos para que este día festivo fuera realmente una jornada de convivencia y diversión, lo cual es el objetivo principal de la celebración de nuestra Cruz de Mayo. ■

Concepción López Hurtado
Concejala de Cultura



Fotos: J. Crespo

"EL PIREO" GANÓ EL SEGUNDO "FRASCUELO DE PLATA"

Rubén Cano "El Pireo" fue proclamado ganador del segundo Trofeo Frascuelo de Plata, que otorga el Ayuntamiento de Moralzarzal al triunfador de la Feria taurina de las Fiestas de la localidad. Los otros galardonados fueron: Antonio Pérez Rueda "El Renco", al valor; Javier Palomeque Pérez, al mejor par de banderillas; y Carmen Segovia, de Moralzarzal, a la mejor Ganadería. ■



EL STAND DE MORALZARZAL, DE LO MEJOR DE "FERIALBA 96"

Moralzarzal estuvo representado en Ferialba 96, la feria de muestras que se celebra en Villalba. Un video reproducido simultaneamente en seis televisores, una retrospectiva fotográfica de nuestros equipos de fútbol desde los años 40, el revestimiento que se hizo de todo el frente del stand en piedra granítica y, sobre todo, nuestras guapas azafatas, fueron los artífices del éxito. ■



MÚSICA Y TEATRO EN LA CASA DE CULTURA

El pasado sábado, día 20 de abril, nuestra Casa de Cultura acogió a dos grandes grupos de pueblos vecinos, que llevaron a cabo dos bonitas actividades organizadas por la Concejalía de Cultura de El Boalo-Mataelpino-Cerceda, y patrocinadas por Caja de Madrid.

En primer lugar, actuó el grupo de teatro de Mataelpino, un grupo de jóvenes que nos ofreció unos actos de la obra "Lios y sorpresas", escrita por ellos mismos y dirigida por el excelente director Jesús Yagüe. Bajo la dirección de este gran profesional y con la buena interpretación de estos jóvenes, no hay duda de que llegarán a alcanzar un éxito seguro en su carrera teatral.

Seguidamente, actuó el grupo coral "Virgen Blanca", de Cerceda, dirigido por el gran director Mijail Erman. Durante una hora, nos deleitaron con bonitas canciones interpretadas con esas maravillosas voces. El buen hacer de ambos grupos, así como la simpatía de sus componentes y de sus directores, nos hizo pasar una tarde fenomenal a todos los asistentes. Esperamos nos visiten en repetidas ocasiones. ■

Concepción López Hurtado
Concejala de Cultura



Estos son los miembros de la Coral "Virgen Blanca", de Cerceda



Dos momentos de la representación teatral a cargo del grupo de Mataelpino

ANIMA TU EDUCACIÓN

Vuelve esta sección a nuestras páginas con un texto que nos remite Antonio Tabasco.

Y... surgió el amor...

Nadie supo cómo, pero todos se llenaron de él. Allí, en aquel lugar; sin luz, sin ruido y sin posibilidad de retroceder ocurrió: la Revolución de los Sentidos...

Todo tuvo una forma irreal de llevarse a cabo. Sin darnos cuenta, está-

bamos invadidos por fuerzas tan irresistibles como deseadas.

Y... surgió el amor...

Y llegó la paz; y nos quisimos entender para bien y de verdad... Pero sólo nos confundimos entre la pasión y el cariño, entre el deseo y el vicio...

Y... surgió el amor...

¡¿Mereció la pena?!
¡¡¡Sólo los que sufren podrán contestar!!! ■

RESTAURANTE EL BERROCAL



Calle Huerta, 23
Teléf. 857 79 66

MORALZARZAL
(Madrid)

Informática Moral



Ordenadores • Impresoras • Software
Tratamiento de textos • Scaneado
Impresión en color • Actualizaciones
Reparaciones • Programas a medida
Consumibles • Accesorios

☎ 857 62 10 Fax 857 69 90 C/ La Huerta, 26 MORALZARZAL



M E D I O A M B I E N T E

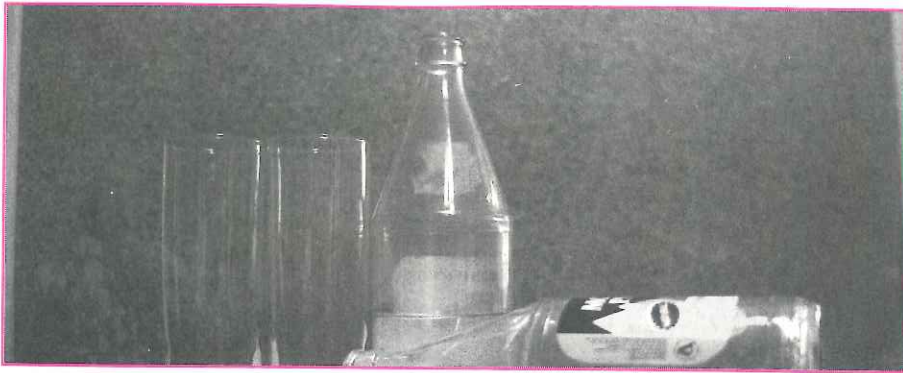


Foto: J. Crespo

Los vidrios que no sirven se deben depositar en los contenedores habilitados para ello

CUÍDAME

De nuevo la llegada de la temporada estival y el mayor poblamiento de nuestro municipio nos hace advertir a los vecinos sobre la necesidad de respetar las normas elementales que sobre limpieza urbana y domiciliaria se deben aplicar en cada caso

En otras ocasiones, ya hemos utilizado este medio de comunicación para advertiros de la necesidad de cuidar y mantener limpio nuestro pueblo. Y ahora, la llegada de la temporada estival nos hace recordaros nuevamente alguno de los consejos imprescindibles para poder mantener una buena convivencia, que se traduce en un pueblo limpio y tranquilo.

La última vez, desde estas páginas, retomábamos un aviso de esta Concejalía donde se recogían algunas normas muy sencillas a seguir por todos para conseguir que el pueblo donde vives siga siendo tan limpio y bonito como lo era hace unos años, cuando el número de vecinos eran considerablemente inferior al que hoy por hoy existe. No vamos a volver a repetir éstas normas, pero sí

haceros un pequeño recordatorio de las mismas:

- Utiliza las papeleras.
- Deposita la basura y los restos de jardines dentro de los contenedores en bolsas cerradas. Seguro que hay uno muy cerca de tu domicilio.
- Para los voluminosos, se ha instalado un contenedor especial.

Esta primera reseña nos hacía ver el tratamiento de los restos de jardines, de la basura domiciliaria y de los retos voluminosos, pero ¿qué hacer con el resto de residuos?

▼ Si tienes vidrios que no te sirvan utiliza los contenedores de vidrio, y no otros. Estos contenedores se encuentran ubicados en: Camping Los Herrenes, Calle Cañada, Calle Cerrillo, Travesía de la Cruz, Calle Eras, Urbanización Los Morales y

Calle Roseles.

▼ Si tienes papel que desechar y reciclar, utiliza los contenedores de papel que se encuentran ubicados en la Calle Anton, Calle Cañada, Travesía de la Cruz, Avenida de España, Urbanización La Herradurita, Calle la Iglesia, Calle Raso, Calle Redondillo, Calle Rondon, Calle Roseles y Avenida de la Salud.

▼ Si tienes pilas usadas depositalas en los contenedores que están situados en el Ayuntamiento y en el Consultorio Local. Además puedes depositarlas en la mayoría de los comercios que las venden, ya que suelen tener recipientes para depositarlas y ellos mismos se encargan luego de llevarlas a los contenedores adecuados.

▼ Si tienes escombros de pequeñas obras que has realizado puedes depositarlos en el vertedero de escombros municipal pero debes pasarte por las oficinas municipales para recoger la llave del mismo, ya que se encuentra cerrado. Si la obra que piensas realizar es de envergadura deberás contratar los servicios de un transportista para que los retire de tu domicilio y avisarle igualmente que tiene que pasarse por las dependencias del Ayuntamiento.

Por parte de esta Concejalía se está trabajando para poder dotar al pueblo de mayor número de contenedores, pero en cualquier caso es imprescindible la colaboración ciudadana para poder mantener nuestro pueblo limpio y habitable. ■

*Santiago Nieto Reguera
Concejal de Medio Ambiente*

CENTRO VETERINARIO MORALZARZAL



H O R A R I O

Lunes a viernes:
10,30-13,30 h. y 17,30-20,30 h.
Sábados, domingos y festivos:
10,30-13,30 h.

**AVDA. DE LA SALUD, 9
MORALZARZAL**

- Consulta médica
- Vacunaciones
- Desparasitaciones
- Cirugía
- Radiología
- Análisis clínicos
- Nutrición
- Baños y peluquería
- Identificación animal
- Visita a domicilio
- Urgencias
- Alimentos
- Productos para la higiene
- Complementos

**TELEFONO 857 68 53
URGENCIAS 908 51 73 78**

PizzaReal

HELADERIA - CAFETERIA

...e comen y solas

PIZZAREAL
MANZANARES EL REAL
☎ 853 97 48

LA CAÑADA, 41-43 • LOCAL 1
MANZANARES EL REAL
HORARIO DE REPARTO: DE 13,00 A 16,00
Y DE 19,30 A 24,00 HORAS

De Reina de las Pizzas

PIZZAS ESTILO

ITALIANO
ELABORADO PROP.

SOLOPIZZA
MORALZARZAL
☎ 857 70 33

C/ DE LA IGLESIA, 6
28411 MORALZARZAL
HORARIO DE REPARTO:
DE 13,00 A 16,00
Y DE 19,30 A 24,00 HORAS

SERVICIO GRATUITO A DOMICILIO

En menos de 30 minutos



RECTA FINAL DE LAS DISTINTAS COMPETICIONES INFANTILES

Entramos en la recta final de las competiciones de la Agrupación Deportiva de la Sierra y, con ella, terminaremos la temporada, en la que hemos participado en distintas disciplinas: voleibol, atletismo, mountain-bike, baloncesto, fútbol sala y gimnasia rítmica, todas ellas en sus diferentes categorías.

▼ Se está preparando una exhibición de gimnasia rítmica para el próximo mes de mayo. Con nuestras gimnastas, estará representado algún pueblo más de la sierra.

▼ En cuanto a la competición, se están obteniendo buenos resultados y pronto se sabrán las clasificaciones finales conseguidas por nuestros equipos en los diferentes deportes que participamos.

▼ En balonmano, estamos clasificados para la fase zonal de la Comunidad, a disputar en Alcorcón.

▼ Siguen las actividades de deporte para los más pequeños y de mantenimiento y aerobio para los adultos.

▼ Os seguimos esperando los sábados por la mañana, día en que se celebran los partidos, para que animéis a los chicos hasta que finalice la competición. ■

José Ignacio Jiménez



Foto: J. Crespo

Formación del Moralarzal C.F. "B", equipo que ha sido creado en esta temporada

BUENA CAMPAÑA DEL MORALARZAL C.F. EN SU DEBUT EN PRIMERA REGIONAL

El próximo día 16 de junio, dará por concluida la temporada 1995-96 en el fútbol regional.

En el plano deportivo, la campaña que ha realizado el Moralarzal C.F. de Primera Regional se puede calificar como un rotundo éxito. No en vano, este año ha significado el debut de nuestro equipo en la categoría, por lo que la cómoda posición

que ocupa en la zona media-alta de la tabla puede tener orgullosos tanto a jugadores como a técnicos, directivos y seguidores.

En cuanto al Moral B, sus resultados siguen sin ser buenos, aunque se puede decir que su creación también ha sido positiva, como parte de la infraestructura de lo que todos queremos que sea un club grande. ■

LA U.C. INICIÓ LA TEMPORADA 1996

La Unión Ciclista Moralarzal inició el pasado día 3 de marzo la temporada 1996 con las pilas bien cargadas después del parón invernal.

En cuanto a sus salidas más inmediatas, destacan la del día 19 de mayo, con un recorrido total de 85 kilómetros y con el ascenso al alto de

la Serranilla; la del día 2 de junio, también de 85 kilómetros y que incluye como plato fuerte el ascenso al duro puerto de la Cruz Verde; y la contrarreloj individual que tendrá lugar el día 9 de junio, sobre un recorrido prácticamente llano de 35 kilómetros. ■

INSTALACIONES ELÉCTRICAS
ANTENAS, ALARMAS, PORTEROS
Y VIDEOPORTEROS

Carlos Martínez Martín

C/ Antón, 57
Tlfo. 857 68 75

28411 MORALARZAL
(Madrid)

Clínica Dental MORALDENT

PRÓTESIS • EMPASTES • ORTODONCIA
ENDODONCIAS • ODONTOPEDIATRIA

HORARIOS

Lunes, miércoles, viernes y sábados, de 10 a 2 y de 5 a 8,30

TRAVESÍA MESÓN, 1 - bajo 8 • Teléfono 857 78 92 • MORALARZAL

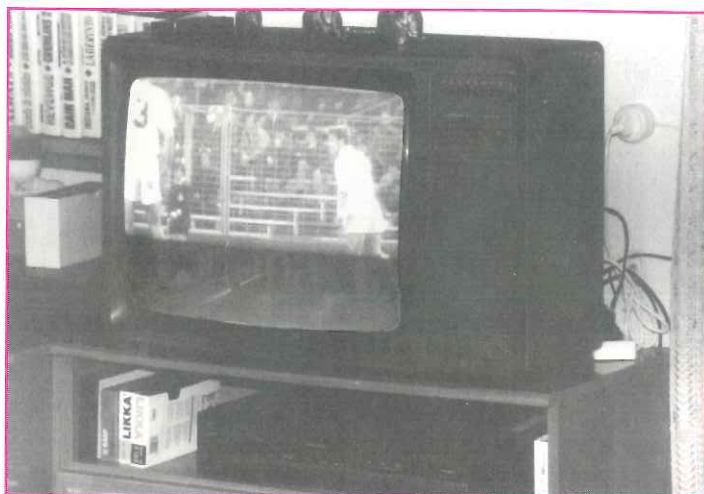


¿QUÉ ES EL S.A.T.?

El Servicio de Asistencia Técnica -S.A.T.- es aquel que se dedica a la reparación, instalación, conservación y/o mantenimiento de aparatos de uso doméstico, es decir, aquellos aparatos que, para su funcionamiento o aplicación, utilicen cualquier tipo de energía y/o la transformen (neveras, lavadoras, televisores, etcétera).

S.A.T. oficial de marca son aquellos servicios de asistencia técnica que posean autorización escrita del fabricante o de su representante legal en España, quedando, por tanto, prohibida la ostentación de referencias a marcas tanto en el exterior como en el interior del taller que puedan inducir a confusión o error al usuario.

Existe una normativa que regula esta actividad y donde se recogen nuestros derechos y obligaciones como usuarios, que es el Real Decreto 58/1988, por el que se regula la prestación de servicios en aparatos de uso doméstico. Si necesitamos estos servicios para la reparación de alguno de estos aparatos, tenemos



El televisor es, quizás, el electrodoméstico más usual

Foto: Alfredo Gasco

que tener en cuenta lo siguiente:

▼ **PRESUPUESTO PREVIO.** Todo usuario de este servicio, si lo solicita, tiene derecho a presupuesto escrito previo, que tendrá una validez mínima de 30 días, donde deberán figurar unos mínimos datos recogidos en la Norma.

▼ **RESGUARDO DE DEPÓSITO.** Es obligatoria su entrega siempre que el aparato quede depositado en el taller, debiendo recoger este documento una serie de datos que figuran en la Norma.

▼ **FACTURA.** Todos los S.A.T. están obligados a entregar factura, en la que se detallarán las operaciones realizadas, las piezas de repuesto utilizadas, el tiempo de mano de obra, desplazamientos, transportes e impuestos; todo ésto, con expresión de sus respectivos importes.

▼ **GARANTÍAS DE LAS REPARACIONES.** Todas las reparaciones o instalaciones quedan garantizadas por un período mínimo de tres meses desde la fecha de entrega del aparato.

La garantía se entiende total sobre la reparación efectuada y afectará a todos los gastos que se puedan ocasionar, tales como el transporte y el desplazamiento de los operarios.

No se podrá reclamar nueva reparación con cargo a la garantía cuando el aparato haya sido manipulado por terceros o cuando se produzca por un uso inadecuado. Este último hecho deberá ser probado por el S.A.T.

▼ **HOJAS DE RECLAMACIONES.** Todos los S.A.T. tendrán a disposición de los clientes hojas de reclamaciones. Estas hojas están formadas por un juego unitario de impresos conforme al modelo oficial, compuesto por tres folios: uno blanco - que el reclamante remitirá a la autoridad competente de consumo antes de que transcurra un mes-, uno rosa - que queda en poder del S.A.T.- y otro verde -que queda en poder del reclamante-.

En estas Hojas, el usuario expondrá claramente el motivo de la queja.

▼ **INFORMACIÓN AL USUARIO.** Todos los S.A.T. están obligados a exhibir al público de forma perfectamente visible los precios aplicables y una serie de leyendas que especifiquen los derechos y deberes de los usuarios. ■

Isabel María Morales Trallero
Veterinaria

INMOZARZAL Gestión Inmobiliaria

OCASIÓN

LUJO. Independiente. 1.000 m² parcela. 336 m². 5 dormitorios. 3 baños. Salón. Chimenea. Cocina. Comedor. Garaje. Barbacoa. Calefacción gasoleo. Climait.

PRECIO: 33.000.000 ptas.

C/ Eras, 14 MORALZARZAL
Tel./Fax 857 62 71 28411 Madrid

Ana León González

RESTAURANTE

CASA MARIANO

CORDERO Y COCHINILLO ASADO
CARNES A LA BRASA

Especialidad en Paellas

Ctra. Villalba, 6 - Fuente de la Salud
Teléfono 857 80 95
MORALZARZAL (Madrid)

EMPRESA

FRANCISCO LARREA, S.A.
(V. LOPEZ)

Línea regular de viajeros
Servicio Urbano de Collado Villalba
Excursiones, Colegios y Fábricas

Antón, 16
Teléf: 857 71 49
Fax: 857 67 21
MORALZARZAL (Madrid)

Salida de Madrid:
Intercambiador de Mondoa



SOBRE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE ALTA COCINA

Estimados convecinos:

Tengo el deber de poner en vuestro conocimiento que en el último Pleno del Ayuntamiento se aprobó la creación de una ESCUELA DE ALTA COCINA aquí en Moralarzal con el único voto en contra de IU.

El motivo por el que no he votado a favor de dicho proyecto, es porque para la creación de dicha escuela se pretende crear una Fundación a la cual el Ayuntamiento aportaría gratuitamente unos terrenos de patrimonio del pueblo y todas las licencias de obras gratis.

La construcción de dicha Fundación se calcula según el Equipo de Gobierno Municipal en unos mil millones de pesetas (1.000.000.000.-), cantidad que esperan conseguir de la Comunidad de Madrid.

Nosotros no estamos en contra para nada de algo que pueda ser bueno

para nuestro pueblo, pero antes de aprobar algo tan importante, hay que saber bien lo que se aprueba:

1.- Si se dan gratuitamente unos terrenos que son del pueblo tiene que ser para que luego repercuta en beneficio de todos, creando puestos de trabajo, dando más vida y volumen de ventas a nuestros comerciantes, concediendo becas para nuestro municipio y no para que solo se beneficien unos pocos.

2.- La Comunidad de Madrid si concediera mil millones de pesetas para esta Fundación no nos daría más dinero, por eso todas las mejoras que necesita el pueblo, quiere el Sr. Alcalde que las paguemos los vecinos. Habéis pensado lo que podíamos hacer con mil millones. No podía ser Moralarzal con esa cantidad de dinero bien repartido el mejor pueblo de la sierra madrileña.

3.- El Ayuntamiento está llevando toda esta organización de una forma cerrada y oscura. No da ningún tipo de información, aunque se le haya solicitado, del control de gastos y presupuestos y de momento, ya hemos detectado varias irregularidades y no han hecho nada más que empezar.

Desde aquí le preguntamos al Sr. Alcalde, si no sabe que estamos en una Democracia y que todos los Concejales del Ayuntamiento tenemos el derecho y la obligación de estar informados de todo lo que se hace, y de como se gasta el dinero público. A mí personalmente, no me gustaría que nadie me dijera como he consentido que se disponga del dinero tan alegremente sin haberle puesto remedio, ya que yo, como Concejal de Izquierda Unida elegido por votación popular, me siento obligado a defender los derechos de todos mis vecinos. ■

Arsenio Menéndez Pérez
Portavoz de I.U. del Ayuntamiento



SIGLO XXI Moralarzal

C/ Huerta, 22
Telf. 857 69 74

HORARIO: de 10,00 a 14,00 y de 17,00 a 21, 00 horas.

Miércoles, Domingos y festivos: cerrado tardes.

- ✓ PISOS, CHALETS, PARCELAS...
- ✓ VENTA DIRECTA DESDE PROMOTORA
- ✓ ASESORAMIENTO JURÍDICO
- ✓ TRAMITACIÓN DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS
- ✓ GESTIÓN DE LAS OPERACIONES DE COMPRA O VENTA

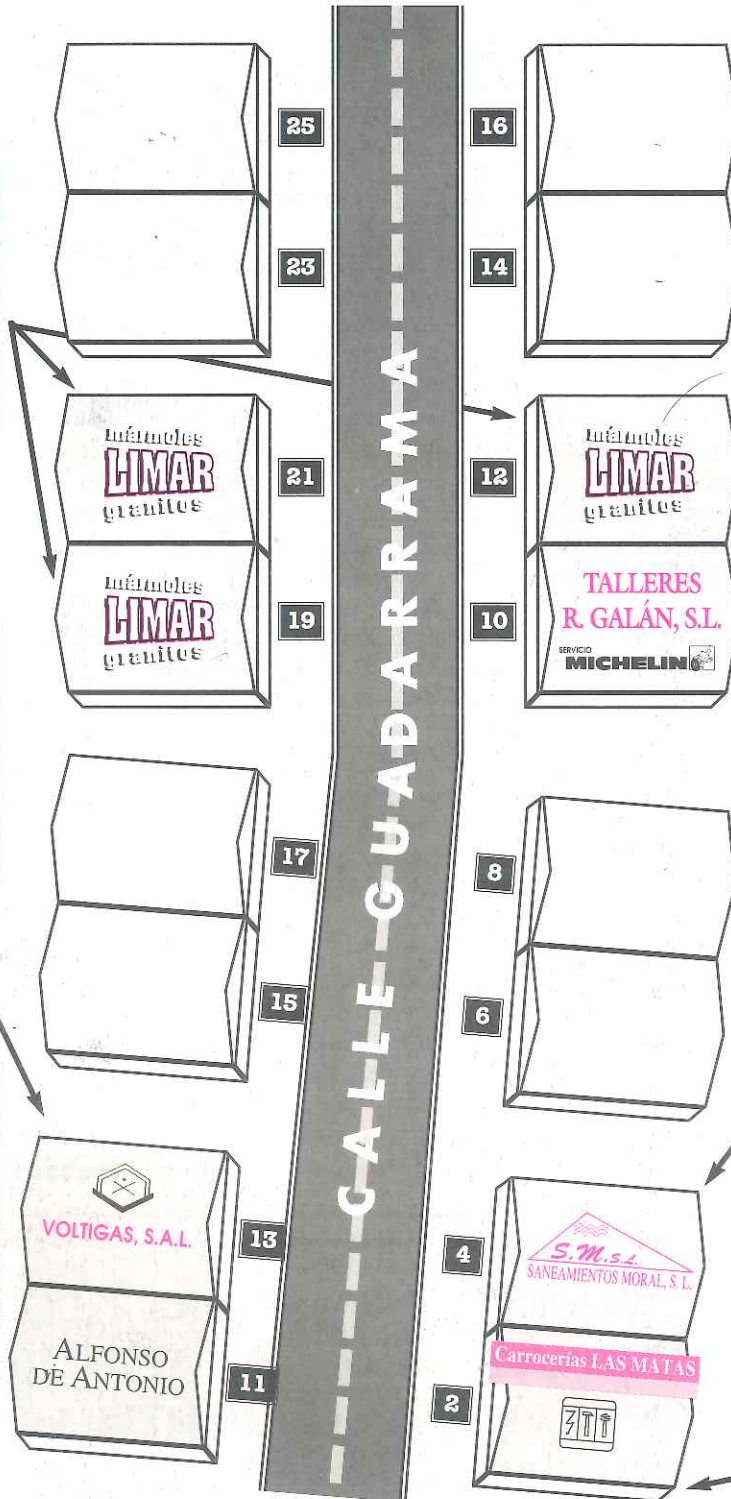
¡¡ VEN A CONOCERNOS !!

POLIGONO INDUSTRIAL "LA ENCINILLA"


Mármol LIMAR granitos
 DECORACIÓN EN PIEDRA
 CEMENTERIO Y CANTERÍA
 Tel. 857 73 72 • Tel./Fax 857 70 30
 Móvil 908-71 92 26


VOLTIGAS, S.A.L.
 INSTALACIONES DE GAS Y CALEFACCIÓN
 MANTENIMIENTO INDUSTRIAL
 Teléfs. 857 45 32 - Móvil 908-51 45 68

ALFONSO DE ANTONIO
 CARPINTERIA METALICA EN HIERRO Y ALUMINIO
 Teléfono 857 71 30



TALLERES R. GALÁN, S.L.
 SERVICIO MICHELIN 
 *NEUMÁTICOS
 *ALINEACIÓN DIRECCIONES
 *MECÁNICA RÁPIDA
 *CAMBIO DE ACEITE
 *LIMPIEZA INYECCIÓN
 *EQUILIBRADOS
 *PUESTA A PUNTO
 *FRENOS Y SUSPENSIÓN
 TEL. 857 67 38


S.M.S.L.
SANEAMIENTOS MORAL, S. L.
 - DEPURACIÓN DE PISCINAS
 - RIEGOS POR ASPERSIÓN
 - TUBERÍAS Y ACCESORIOS
 - CALEFACCIÓN
 Teléfono 857 80 82
 También estamos en TRAVESÍA DE LA CRUZ, 3

Carrocerías LAS MATAS
 •Mecánica en general
 •Servicio de Grúa
 •Chapa
 •Pintura

 Teléf. 857 78 24

Talleres, Almacenes y Servicios, en Moralzarzal